

URBANISMO | BORRADOR DE NUEVO DECRETO

Todos los edificios de más de 50 años precisarán una inspección

Fomento somete a exposición pública un decreto que expande los informes de evaluación de edificios más allá de los bloques de pisos. Los ayuntamientos supervisarán estos IEE

J.A.J. / TOLEDO

La obligación de efectuar informes de evaluación de edificios (IEE) se extenderá a todos los inmuebles de la región de más de 50 años, y no sólo a los bloques de pisos. El IEE es una suerte de inspección técnica por la que deben pasar cada 10 años los inmuebles que pasen los 50 años de antigüedad. Esta es una de las novedades explicitadas en el preámbulo del borrador de decreto que regulará la realización de estos IEE. La norma está actualmente sometida a exposición pública para alegaciones.

En el borrador se recuerda que lo que se persigue con el informe de evaluación del edificio es «potenciar la mejora de las condiciones de conservación, de eficiencia energética y de accesibilidad de los inmuebles, así como cualquiera de las exigencias básicas de calidad, y con ello la calidad de vida de las personas que los habitan».

También se señala que tras la aprobación de una ley regional de rehabilitación urbana en 2013, se hizo en marzo de 2015 el decreto que regula los IEE. Este decreto será el derogado por esta futura norma, entre otras cosas porque «sólo recoge la obligación de la realización de dichos informes a los edificios de tipología residencial colectiva, en lugar de toda construcción o edificación catalogada o protegida, así como, en cualquier caso, con antigüedad superior a



Hasta ahora, los IEE sólo se efectuaban en bloques colectivos de viviendas que tuvieran más de 50 años. / RUEDA VILLAVEDE

cincuenta años». Esto provocaba una contradicción con la ley regional de urbanismo, la Lotau.

OTRAS NOVEDADES. Por otra parte, se atribuyen a los municipios las facultades de promoción, planificación y control en la realización de los IEE, así como la adecuación del contenido de los Informes a lo dispuesto en la nueva normativa urbanística regional.

Este futuro decreto recoge otra serie de novedades entre las que destaca fundamentalmente el carácter inmediato de la inscripción del IEE en el Registro de Informes de Evaluación de los Edificios. Esta inscripción la efectuará el técnico redactor del informe desde una plataforma telemática que se habilitará al efecto. Se prescindirá así del procedimiento seguido hasta este momento, ya que dilatava la inscripción registral por la cum-

plimentación de unos trámites y plazos innecesarios hoy.

Otra de las innovaciones más importantes consiste en un nuevo planteamiento del Registro de IEE. Ahora sus secciones Primera y Segunda contendrán las inscripciones de los edificios y construcciones que se determinen en función del uso. Queda reservada a la Primera Sección los inmuebles de uso residencial y a la Segunda el resto de usos.

SALUD

Las asociaciones en Defensa de la Sanidad Pública reconoce la labor del Gobierno regional

LT / TOLEDO

El consejero de Sanidad, Jesús Fernández Sanz, ha mantenido una reunión con Marciano Sánchez Bayle, presidente de la Federación de Asociaciones en Defensa de la Sanidad Pública (FADSP) en el que se ha puesto sobre la mesa el quinto informe sobre 'La privatización sanitaria de las Comunidades Autónomas', realizado por esta Federación con datos de 2016 y 2017, ya que confirma que el Gobierno de Emiliano García-Page «tiene credibilidad y es coherente con sus mensajes», ha afirmado Fernández Sanz. El Consejero ha recordado que «desde nuestra llegada apostamos por la Sanidad pública, dejando atrás ideas de privatización de hospitales públicos, como sucedió en la anterior legislatura, apostando por la contratación de profesionales sanitarios alejándonos de los miles de despidos y la ausencia de Ofertas Públicas de Empleo, construyendo nuevos hospitales y adquiriendo la tecnología más moderna».

El consejero de Sanidad se ha alegrado porque la apuesta que el Ejecutivo de García-Page está realizando por potenciar la Sanidad pública de Castilla-La Mancha está siendo reconocida a nivel nacional. «Más profesionales, más actividad, nuevas infraestructuras y más tecnología, es la fórmula que está llevando a cabo este Gobierno para que la Sanidad pública de Castilla-La Mancha vuelva a recuperar los puestos de vanguardia en España», ha recalado Fernández Sanz, recordando que en la anterior legislatura, la región ocupaba los últimos puestos en estos rankings.

El informe de la FADSP, analiza variables como el gasto en seguros privados per cápita, el porcentaje de camas hospitalarias privadas sobre el total, el equipamiento de alta tecnología en hospitales privados sobre el total o el gasto sanitario dedicado a contratación con centros privados, se puntúa a todas las comunidades, obteniendo un resultado promedio de 15,41 puntos. Castilla-La Mancha es la comunidad que menos puntuación obtiene con 9 puntos, lejos de los 10 puntos de 2014 y 11 puntos de 2015.

Entre los puntos que demanda la FADSP, figuran la demanda de una correcta financiación, recuperar lo privatizado en la anterior legislatura, situar a la Atención Primaria como eje del sistema sanitario, desarrollar estructuras de Salud pública y potenciar la Salud Mental, todas ellas acciones que se están llevando a cabo en Castilla-La Mancha, dice la Junta.

EDUCACIÓN

El próximo curso se otorgarán 17.324 ayudas de comedor escolar y 65.277 para el uso de libros

LT / TOLEDO

La Junta va a conceder el próximo curso escolar 17.324 ayudas de comedor destinadas a familias en situación económica desfavorecida, una cantidad que se ha incrementado con respecto al periodo lectivo pasado en más de 3.400 subvenciones.

La Sede Electrónica del Gobierno de Castilla-La Mancha publicaba ayer la resolución definitiva de las ayudas para comedor escolar y libros de texto que, por tercer año consecutivo en el caso de las primeras, beneficiarán a un total

de 10.790 alumnos y alumnas con ayudas sufragadas al cien por cien y 6.534 al cincuenta por ciento.

Con las de este año, el número de beneficiados de estas subvenciones desde la entrada de Emiliano García-Page al Gobierno ha sido de 49.201, un dato que demuestra el alcance de una medida que en el curso 2015-2016 benefició a 7.658 alumnos y alumnas, en el 2016-2017 a 10.348, en el 2017-2018 a 13.871 y en el próximo a más de 17.000 escolares.

Por otro lado, la misma resolución contempla la concesión para el próximo curso escolar de 65.277

ayudas para uso de libros de texto por el alumnado de Educación Primaria y Educación Secundaria obligatoria matriculado en centros públicos o privados concertados de Castilla-La Mancha.

En este caso, el número de beneficiados de esta tipología de ayudas desde el inicio de la Legislatura ha sido de 221.880 subvenciones, una cantidad que en el curso 2015-2016 alcanzó 34.425 ayudas, en el 2016-2017 más de 56.400, el pasado más 65.760 y el próximo más de 66.000 ayudas, ya que a las 65.277 concedidas en resolución definitiva se añadirán

más de 800 para el alumnado de Educación Especial.

NOVEDADES. Entre las novedades de esta convocatoria está el llamado proyecto 'Camenta', iniciativa que permitirá al alumnado de los centros adheridos al mismo la utilización del libro de texto en formato digital. Este proyecto será compatible con el Decreto 20/2018 de ayudas de libros de texto, de forma que el alumnado beneficiario podrá disponer de una tableta con las licencias digitales de las asignaturas correspondientes al tramo de ayuda concedida.